ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Que la Secretaría Administrativa y de Gobierno, procede a adelantar el correspondiente proceso de evaluación y verificación de la idoneidad de la hoja de vida y la documentación allegada por parte de **FREDDY REYNALDO MUÑOZ SILVA,** identificado con C.C. 1.095.700.855 expedida en Barichara Santander; con el fin de desarrollar el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y MATERIAL COMUNICACIONAL SOBRE EL AVANCE Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS A LA PUBLICACIÓN EN LAS PLATAFORMAS E ITINERARIOS DIGITALES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE CURITÍ – SANTANDER".**

Que, vistos los documentos de la propuesta, presentada por, **FREDDY REYNALDO MUÑOZ SILVA** identificado con C.C. 1.095.700.855 expedida en Barichara Santander. La propuesta, hoja de vida con anexos que soportan su experiencia, junto a los demás documentos que acreditan estudios académicos y de experiencia; además adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que verificados los documentos de la propuesta se puede inferir la existencia de los siguientes documentos:

1. **REQUISITOS DE LA PROPUESTA**

VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Certificación sobre Cumplimiento de pagos de Seguridad Social o certificación	CUMPLE
Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Registro Único Tributario-RUT	CUMPLE
Diploma de estudios y tarjeta profesional	N/A
Cursos capacitaciones	N/A
Antecedentes Fiscales (Contraloría)	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado Judicial (Policía)	CUMPLE
Certificado medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de deudores morosos alimentarios – REDAM	CUMPLE
Hoja de Vida de la Función Pública	CUMPLE
Declaración Juramentada de Bienes y Servicios de la Entidad	CUMPLE
Declaración de Inhabilidades o incompatibilidades o prohibición para contratar con el estado	CUMPLE
Propuesta Técnico	CUMPLE

2. **VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

De acuerdo a la documentación aportada para acreditar experiencia, por parte de **FREDDY REYNALDO MUÑOZ SILVA** identificado con C.C. 1.095.700.855 expedida en Barichara Santander; se tiene que:

CRITERIO IDONEIDAD	SOPORTE
"Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a un Bachiller con estudios técnicos en audiovisuales".	Aporta título de bachiller. Aporta título de Tecnólogo en Producción de Medios Audiovisuales Digitales.

CRITERIO EXPERIENCIA	SOPORTE
"(...) HABER CELEBRADO Y EJECUTADO POR LO MENOS UN (01) CONTRATO CUYO OBJETO O ACTIVIDADES GUARDEN RELACIÓN CON EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL	**Contrato de prestación de servicios N° 208-2023** suscrito con el municipio de Barichara, Santander cuyo objeto es: " **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL, GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y SEGUIMIENTO LOS LINEAMIENTOS QUE DEBAN APLICARSE EN ESTA MATERIA PARA EL MUNICIPIO DE BARICHARA"**

Conforme a lo anterior, se observa que **FREDDY REYNALDO MUÑOZ SILVA** identificado con C.C. 1.095.700.855 expedida en Barichara Santander, responde a las exigencias requeridas para satisfacer la necesidad planteada por esta Entidad Pública, en consideración a los argumentos esbozados en los estudios previos que soportan la necesidad de suscribir Contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión, por lo cual se concluye que **CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA exigida por el Ente Territorial para la ejecución del contrato.**

Dado en Curití, Santander, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre del 2.026

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaría Administrativa y de Gobierno